

RESOLUCIÓN 3623/2017, de 20 de diciembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se modifica la composición de las Comisiones previstas en la Resolución 2838/2017, de 16 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Mediante Resolución 2838/2017, de 16 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se convocó concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. (Boletín Oficial de Navarra número 209, de 30 de octubre de 2017).

Igualmente, mediante Resolución 3419/2017, de 24 de noviembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se designaron las Comisiones de valoración previstas en la referida convocatoria. Dicha Resolución fue publicada en el Tablón de Anuncios del

Departamento de Educación y en la página web del mismo el día 27 de noviembre de 2017.

Notificada la designación a los distintos integrantes de las Comisiones, ha surgido la necesidad de sustituir a dos de ellos, razón por la cual procede dictar una nueva Resolución modificando la composición de las Comisiones.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución 183/2017, de 7 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º Modificar la composición de las Comisiones para la valoración de los méritos alegados por los concursantes, previstas en la Base Duodécima de la Resolución 2838/2017, de 16 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el siguiente sentido:

- a) Pasa a formar parte de la Comisión número 1 José Luis Muñoz Ruiz, en sustitución de doña Miren Oñate Zabaleta.

b) Pasa a formar parte de la Comisión número 3 doña Susana Sorbet Pezonaga, en sustitución de don Raúl Azpilicueta Martínez.

2º Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educacion.navarra.es.

3º Contra la presente Resolución el personal interesado podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4º Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Inspección Educativa, al Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, al Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, al Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Convocatorias del Servicio de Recursos Humanos, a la Sección de Gestión Jurídico Administrativa y a los interesados, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS

Francisco Javier Iglesias Álvarez